



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 150/2014

Bahía Blanca, 19 de mayo de 2014

VISTO

El plazo previsto para la finalización de las obras del nuevo edificio del Instituto de Investigaciones económicas y Sociales del Sur y del Departamento de Economía previstas para el mes de noviembre de 2014.

Las instalaciones del 7mo piso del Edificio de 12 de Octubre y San Juan de aproximadamente 400 m2 en el que actualmente funciona parte de las actividades de dicho departamento.

CONSIDERANDO

La resolución CSU 401/96 los espacios físicos que se liberen en el ámbito de la UNS no podrán ser ocupados hasta que el CSU los autorice.

Que desde la creación del Departamento hubo priorización de adecuación de los espacios para tareas de la administración en el ámbito del HMBB

Que no existen en la actualidad gabinetes de trabajos para los docentes del Departamento de Ciencias de la Salud, que por su dedicación tienen a su cargo actividades de docencia-investigación-extensión.

En los últimos años las actividades de docencia de grado y posgrado, de investigación y extensión realizadas en el ámbito de este Departamento de Ciencias de la Salud se han incrementado notablemente. Este crecimiento, que significó un aumento en el número de docentes y becarios, más los aumentos de dedicación otorgados a través de PROMED, no fue acompañado por un incremento en la infraestructura edilicia.

Que si bien están planificadas las construcciones en ámbitos hospitalarios prioritariamente para actividades educacionales aún restan definir espacios para las actividades antedichas.

Que el Departamento de Economía cuenta con espacios que podrían ser usados además como aulas de posgrado y espacios para tutorías

Que disponer de dicho ámbito físico facilitaría la tarea de los docentes y mejoraría la calidad e la misma.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Lo aprobado en sesión plenaria del 7 de mayo

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Encomendar al Director Decano del Departamento que solicite ante el Consejo Superior Universitario la asignación del 7º piso del Edificio de 12 de Octubre y San Juan para actividades de Docencia e Investigación del Departamento Ciencias de la Salud.

Artículo 2º: Pase al Consejo Superior a sus efectos.